

NICARAGUA

Álvarez libre, pero el exilio en el Vaticano es un regalo para Ortega

LIBERTAD RELIGIOSA

16_01_2024



**Luca
Volontè**



Un gran favor al régimen de Ortega, que no por ello elimina la gran alegría por la liberación de monseñor Rolando Álvarez y de los otros 18 religiosos que llegaron a Roma el pasado 14 de enero. En un comunicado emitido por el gobierno nicaragüense

ayer, 15 de enero, la dictadura de Ortega&Murillo ha confirmado la liberación y ha agradecido al Papa Francisco y al cardenal Parolin su prudente acción diplomática.

Sin embargo, la liberación de los dos obispos, monseñor Rolando Álvarez, en prisión desde 2022, y monseñor Isidoro Mora, obispo de Siuna, en prisión desde diciembre pasado por rezar por Álvarez, sienta al mismo tiempo un peligroso precedente y favorece el plan de expulsar a todos los sacerdotes y religiosos del país y acordar posteriormente con la Iglesia de Roma el control de seminarios, religiosos y obispos. La búsqueda del diálogo con el régimen de Ortega (invocada por el Papa el pasado 1 de enero) sólo tiene, por tanto, un sentido: favorecer la expulsión de los testigos de la fe de Nicaragua, quitar de los alrededores del tirano a todo aquel que simbolice la disidencia.

En su comunicado, el dictador dice estar “profundamente agradecido por la coordinación respetuosa y discreta llevada a cabo para hacer posible el viaje al Vaticano de dos obispos, quince sacerdotes y dos seminaristas”, reconociendo también la “posibilidad de un diálogo franco, directo, prudente y muy serio, un diálogo responsable y atento, que ha hecho posible llegar a este día de alabanza al Dios de todos”.

El cardenal Leopoldo Brenes, arzobispo de Managua, había enviado en las horas previas una nota a los escasos sacerdotes del país, informándoles del acuerdo entre el Gobierno nicaragüense y la Santa Sede, en la que se lee: “Se ha acordado el traslado a Roma de monseñor Rolando, monseñor Isidoro, algunos sacerdotes y dos seminaristas”, pidiendo “a todos orar por los obispos y sacerdotes para que la gracia del Señor nunca falte y el Espíritu Santo los guíe en cada momento de su vida”.

No cabe duda de que esta vez el obispo Rolando Álvarez ha recibido la orden directa del Papa de abandonar su diócesis y a su querido pueblo nicaragüense. Monseñor Álvarez ya había rechazado una primera vez, el 9 de febrero de 2023, la orden de exilio a Estados Unidos impuesta por el régimen, por lo que el arresto domiciliario en su diócesis terminó de inmediato y fue trasladado a las celdas de máxima seguridad de la cárcel “La Modelo”, conocida como “El Infiernillo”, y al día siguiente condenado a 26 años y cuatro meses de prisión. Un segundo intento del régimen de expulsar a monseñor Álvarez se había producido en la primera semana de julio de 2023, esta vez a través de “contactos” establecidos con el Vaticano. Pero el obispo no había aceptado las condiciones impuestas para su exilio y fue devuelto a su celda de “El Infiernillo” en la mañana del miércoles 5 de julio.

El 10 de octubre, de nuevo, en el contexto de un primer acuerdo para la liberación de los sacerdotes y religiosos secuestrados en las cárceles de Ortega, había surgido la clara

negativa de monseñor Álvarez a ser liberado con la condición de abandonar el país y refugiarse en el Vaticano. No quería aceptar el exilio y reiteró, según confirmó la prensa y también el experto en Iglesia latinoamericana Luis Badilla, director de *Il Sismografo* (hasta que dejó de publicarse en diciembre pasado) que sólo abandonaría la cárcel y el país por orden directa del Santo Padre. Así, la orden del Papa llegó en los últimos días y ha obligado a monseñor Rolando Álvarez a abandonar el país y su diócesis, eliminando al enemigo número uno del régimen comunista de Ortega. De esta manera, Álvarez se ha convertido en un símbolo de todos los nicaragüenses inocentes encarcelados y en un ejemplo de la defensa firme y consecuente de la fe y la independencia de la Iglesia católica.

El obispo auxiliar de Managua, monseñor Báez, se alegró el pasado domingo de la liberación de monseñor Álvarez. Báez, voz incansable contra la dictadura, también fue obligado por el Papa Francisco a exiliarse en el Vaticano en abril de 2019 y, tras tres meses de inútil desidia, se trasladó a Miami sufragándose sus propios gastos para estar cerca de los refugiados nicaragüenses. Pero la felicidad no puede borrar la peligrosísima victoria otorgada por el Papa Francisco al régimen de Ortega, más aún si consideramos la expulsión de al menos 203 religiosos y religiosas desde 2018 hasta enero de 2024 y, en particular, un terrible 2023 (307 agresiones a religiosos y religiosas, más 3600 procesiones prohibidas, más 237 misas prohibidas en cementerios, 85 monjas expulsadas y sus congregaciones disueltas), como lo demuestra la investigadora Martha Patricia Molina.

Entonces, ¿por qué el inmerecido regalo del Vaticano a Ortega y qué pasará con el obispo Rolando Álvarez en el Vaticano? ¿Se favorecerá su testimonio público para permitirle exigir con fuerza la liberación de su pueblo de la tiranía o se le ocultará en las brumas vaticanas? Y por último nos preguntamos: una vez creado y confirmado el precedente tras la renuncia de la Iglesia católica a la libertad y autonomía cedida de facto a los regímenes comunistas de Pekín y Managua, ¿debemos esperar de la diplomacia de Francisco la misma cesión de soberanía y ajustes doctrinales con todos los regímenes social-comunistas del globo, empezando por Cuba?